

REFERENCIA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: PROCESO PROMOVIDO DE OFICIO
DEMANDADO: JOSE PASTOR RODRIGUEZ URREA
RADICACIÓN: 2023-00015-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).
En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso sin que a la parte vinculada al proceso se le haya designado apoderado. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se aplaza la audiencia prevista para el día veintiocho (28) de julio del corriente año, hasta cuando la Defensoría del Pueblo designe el apoderado que fue solicitado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 065 del veintiocho (28) de julio de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria